



Bogotá, D.C.,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (No reside), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana EMPERATRIZ SEGURA URBANO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0111584 de fecha 31 de Diciembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Marzo 18 de 2015

Fecha de desfijación: Marzo 25 de 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar

Elaboro: Marco D. Godoy Echeverry

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-12-2014 10:28
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0111584 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL : ALEJANDRO QUINTERO
ROMERO
DESTINO EMPERATRIZ SEGURA URBANO
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER112967
OBS ELABORÓ: DIANA ROJAS

2014EE0111584



Bogotá, D. C.

Señora
EMPERATRIZ SEGURA URBANO
Calle 18 No. 55-15 Barrio San Miguel Arcangel
Neiva Huila

Asunto: derecho de petición No. 2014ER0112967

Respetada Señora:

Con el fin de resolver de fondo su solicitud es necesario informar que bajo el principio de legalidad y responsabilidad que rigen a esta entidad, no es procedente proferir el acto administrativo en cuestión, hasta tanto no se surta la totalidad del procedimiento establecido, relacionado a continuación:

- Revisar y validar la información contenida en los documentos que obran en el expediente.
- Emitir los conceptos de viabilidad técnica y jurídica para la expedición del acto administrativo de transferencia de dominio.
- Expedición del acto administrativo motivado en el cual se resolverá la viabilidad o no de la transferencia del Derecho Real de Dominio en favor de usted.

Sea esta la oportunidad para aclararle que conforme lo establece el artículo 10 del decreto 554 de 2003, la transferencia se realiza por resolución emitida por este Ministerio y no por Escritura Pública, la mencionada resolución una vez inscrita en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos será plena prueba de propiedad.

Cualquier información o aclaración adicional, con gusto será resuelta en la Línea Principal de Atención al Usuario 5953525 opción 1-8 -Líneas gratuitas: 01 8000 952 525 o en el teléfono 3505247 ext. 139-141.

Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Rojas
Revisó: Luisa Aguilar
Exp 87891

Handwritten signature or initials, possibly "JH".

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
DIRECCIÓN: CALLE 18 # 7-59

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110321008

Envío: RN294745403CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: EMPERATRIZ SEGURA URBANO

Dirección: CLL 18 55-15 BRR SAN MIGUEL ARCANGEL

Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

07/01/2015 15:05:54

Mé. Ingresos Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Mé. C. Post. Nacional Express 00057 del 07/05/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 07/01/2015 15:05:54

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 2990576

RN294745403CO



4015
000

Remite: Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Dirección: CALLE 18 # 7-59
Referencia: 2014EE011584
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111767

Destinatario: Nombre/Razón Social: EMPERATRIZ SEGURA URBANO
Dirección: CLL 18 55-15 BRR SAN MIGUEL ARCANGEL
Tel: 01117674540300
Ciudad: NEIVA, HUILA
Depto: HUILA
Código Postal: 4015000
Código Operativo: 4015000

Valores: Peso Físico(grams):50
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):50
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.200
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$7.200



11117674015800RN294745403CO

Principal Bogotá D.C. Colombia (logotipo) 75 G y 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / M. Ingresos Lic. de carga 000200 del 20/05/2011 Mé. C. Post. Nacional Express 00057 del 07/05/2011
El usuario de la impresora garantiza que los contenidos del correo que se encuentra publicado en la página web 472.com.co son datos personales para priorizar la entrega del envío. Para reportar algún problema con el correo o para consultar la página de Internet: www.472.com.co

UAC CENTRO		CENTRO A		1111		767	
Causal Devoluciones:		C1 C2 Cerrado		N1 N2 No contactado		F1 F2 Fallecido	
RE Rechazado		FA Fallo		AC Apartado Clausurado		FM Fuerza Mayor	
NE No existe		NR No reclamado		DE Desconocido		D Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:							
C.C.		Tel:		Hora:			
Fecha de entrega:		Distribuidor:		C.C.		Gestión de entrega:	
11/11		ELVISA ESTERON MANUSCA CORTES		11117674015800		2015	

